

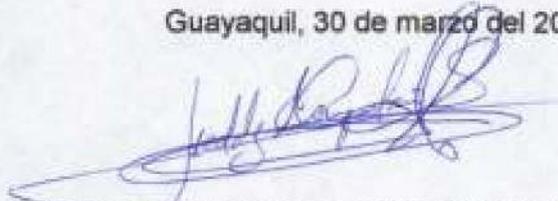
INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATIKUX S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Presentada por la administración de la compañía ATIKUX S.A. con RUC 0992823194001 por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

- 1.- Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados pudiéndose observar:
 - 2.1.- Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan, y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2.- Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3.- Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las NIF.
- 3.- Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 30 de marzo del 2014



C.B.A. Freddy Armando Campodonico Sarmiento
Comisario
Registro No. 8336